

2013

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



AGENCIA NACIONAL DE
HIDROCARBUROS

29/03/2013

ANH-

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.



Presidente

German Arce Zapata

Vicepresidentes

Claudia Lafaurie Taboada

Haydee Daisy Cerquera Lozada

Maria Carolina García Guzman

Juan Fernando Martínez Jaramillo

Erles Edgardo Espinosa

CONTENIDO

No.		Pg.
1.	Marco Estratégico ANH	
1.1	Misión.....	4
1.2	Visión.....	4
1.3	Objetivos Institucionales.....	5
1.4	Valores.....	5
1.5	Naturaleza Jurídica y Funciones de la ANH.....	6
1.6	Mapa Estratégico.....	8
1.7	Sistema Integral de Gestión y Control.....	9
1.8	Estructura Organizacional.....	9
2	Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano	10
2.1	Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	10
2.1.1	Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones de Manejo.....	10
2.1.2	Estrategia Antitrámites.....	11
2.1.3	Rendición de Cuentas.....	12
2.1.4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	12
3	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANH -2013.....	14

1. Marco Estratégico: Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Código de Ética de la ANH.

1.1 Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

1.2 Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento;
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

1.3 Objetivos Institucionales

- Procurar la autosuficiencia energética y la generación de recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país.
- Fortalecer el conocimiento del potencial del recurso hidrocarburífero del subsuelo Colombiano
- Fortalecer la promoción de la inversión en actividades de exploración de hidrocarburos.
- Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de exploración y producción, particularmente aquellas relacionadas con los aspectos sociales y ambientales de las operaciones.
- Realizar un adecuado manejo y comercialización de las regalías y derechos económicos de la ANH, así como el correcto ejercicio de la fiscalización de la producción de hidrocarburos, una vez esta función sea delegada.

- Propender por un desarrollo de la actividad hidrocarburífera amigable con el medio ambiente y respetuosa de los derechos de las comunidades.
- Contar con un modelo de gestión fundamentado en el mejoramiento continuo con un equipo humano en contante formación y en un clima laboral eficaz

1.4 Valores

- Honestidad y transparencia
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- Disposición al control ciudadano
- Competitividad

1.5 Naturaleza Jurídica y funciones de la ANH

En noviembre 3 de 2011 se expidió el Decreto 4137 mediante el cual la Agencia cambió su naturaleza jurídica pasando de ser una unidad administrativa especial a una agencia estatal. Así mismo fueron asignadas funciones adicionales como la de fijar los precios de explotación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios; fijar los precios de hidrocarburos para efectos de liquidación de regalías; supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos; dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto de canon superficiario, correspondiente a los contratos de concesión; y la fiscalización de la producción nacional.

Sus funciones se definieron así:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de

Diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.

4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.

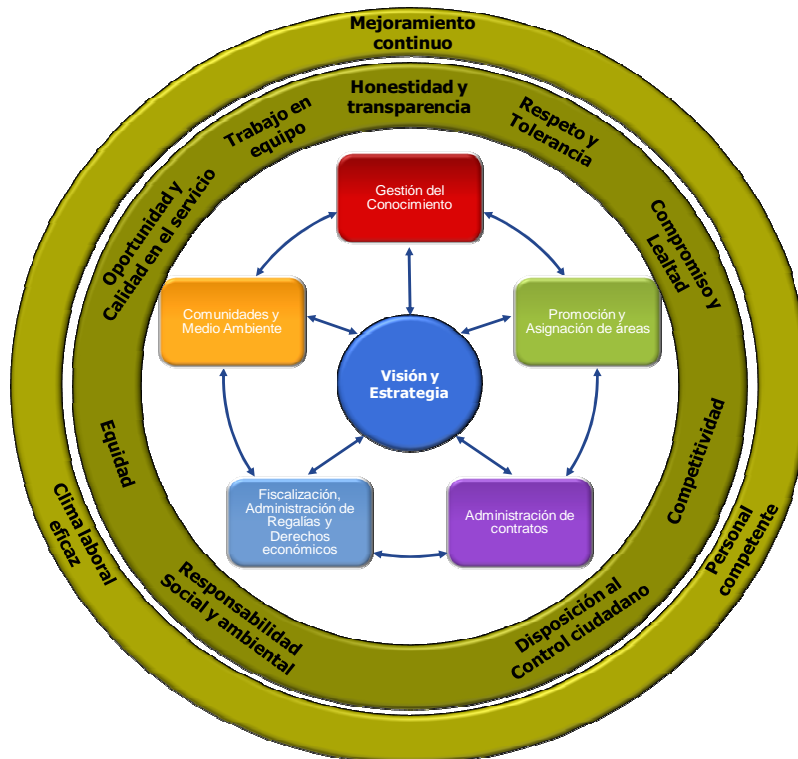
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003.
17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.
20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

1.6 Mapa Estratégico

El modelo estratégico de la Agencia lo conforman cinco ejes: Gestión del Conocimiento, el cual agrupa las acciones tendientes a incrementar el

conocimiento geológico de las cuencas sedimentarias con el fin de conocer el potencial hidrocarburífero del país e incentivar la actividad explotaría. El eje promoción y asignación de áreas recoge el esfuerzo orientado a promocionar al país como un importante destino para la inversión e identifica oportunidades de nuevos mercados. A partir del eje administración de contratos se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales de exploración y producción petrolera por parte de los contratistas. El eje fiscalización, administración de regalías y derechos económicos se ocupa del efectivo recaudo, distribución, comercialización y transferencia de las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la actividad de explotación de hidrocarburos, así como la de generar información confiable sobre las reservas de hidrocarburos con las que cuenta el país. El eje comunidades y medio ambiente es transversal a toda la gestión y confirma el compromiso de la Agencia de armonizar los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Los ejes estratégicos están enmarcados en un primer nivel con los valores institucionales que rigen el accionar de la Agencia y en segundo nivel con una cultura organizacional de mejoramiento continuo, en un clima laboral eficaz y con personal competente.



1.7 Sistema Integral de Gestión y Control – SIGECO

Para la ANH es importante el compromiso con el mejoramiento continuo. Como evidencia de este sentir en el mes de noviembre de 2011 se recibió al ente certificador ICONTEC, el cual realizó la evaluación de la conformidad de los estándares ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, y como resultado se obtuvo la renovación de la certificación hasta el año 2015.

La certificación en calidad garantiza el mantenimiento y mejoramiento de herramientas que miden el nivel de cumplimiento de la legislación aplicable y el nivel de desempeño de la gestión, lo cual genera un flujo de información dinámico que facilita la toma de acciones y la mejora de los procesos, incrementando el grado de satisfacción de los clientes y de las partes interesadas.

1.8 Estructura Organizacional



2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 73 de la Ley 1424 de 2011 y de acuerdo a la metodología desarrollada por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha desarrollado el plan de acción anticorrupción, que nos permitirá adoptar las nuevas directrices en pro del mejoramiento del control social y transparencia de la gestión pública.

2.1 COMPONENTES DEL PLAN

La Agencia Nacional de Hidrocarburos con base en la Ley 1474 de 2011 formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; el cual refleja cuatro componentes que al incorporarlos en el ejercicio de planeación estratégica fomentan la participación ciudadana, la transparencia y eficiencia en el uso de recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

2.1.1 PRIMER COMPONENTE. Metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

La Administración de Riesgos que ha adelantado en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la entidad.

El objetivo de la administración de riesgos en la ANH es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la Entidad. Este proceso es desarrollado por el equipo de trabajo que involucra cada proceso (autoridad, líder y responsables de la ejecución de actividades del proceso) con la asesoría del equipo de administración de riesgos del Grupo de Planeación.

La Administración de Riesgos se realiza a través de una secuencia de actividades que incluyen: la identificación del riesgo, la valoración del riesgo antes de controles, la determinación de controles, la valoración del riesgo después de la aplicación de controles y la definición de la opción(es) de tratamiento (aplicación de la política de riesgos). Como resultado del desarrollo de estas actividades, se consolida el mapa de riesgos para cada uno de los procesos los cuales son el insumo para constituir un inventario de los riesgos de todos los procesos de la entidad, ordenada y sistemáticamente, haciendo la descripción de cada uno de estos riesgos y las posibles consecuencias, este inventario se denomina Mapa de Riesgo Institucional que es un documento donde se presenta todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad a nivel de proceso.

2.1.2 SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia anti trámites.

La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública.

En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Así las cosas, una estrategia de lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del país.
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

2.1.3 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Ruta de la Rendición de Cuentas



2.1.4 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus

planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

Es importante tener en cuenta que las actividades planteadas y su implementación deberán ser adaptadas de acuerdo con las características de cada sector o entidad.

3. Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el 2013

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Entregable	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Finalización	Equipo de Trabajo/Área
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	1) Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo	Establecer los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción	Guía para la Administración de Riesgos	01/07/2013	31/07/2013	Grupo de Planeación
			Política de Administración de Riesgos incluyendo los de corrupción	01/08/2013	30/08/2013	Grupo de Planeación
		Capacitación a los funcionarios en la metodología de Administración de Riesgos	Listado de Asistencia	02/09/2013	11/10/2013	Grupo de Planeación
		Actualizar y aprobar mapas de riesgos y sus planes de manejo incluyendo los riesgos de corrupción	Mapas de Riesgos aprobados y publicados	01/05/2013	15/08/2013	Alta Gerencia
		Socializar los mapas de riesgos dentro de las dependencias	Correos electrónicos ó Listados de Asistencia	18/11/2013	13/12/2013	Responsables de los Procesos



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO -2013

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Entregable	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Finalización	Equipo de Trabajo/Área
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	2) Estrategia Antitrámites	Una vez recibida la función de fiscalización, se identificarán e implementarán nuevos trámites en cumplimiento de las nuevas responsabilidades. Etapas del proyecto: 1. Identificación de trámites nuevos 2. Documentación e incorporación de componentes de TICs. 3. Incorporación al SIGC 4. Reporte al DAFP 5. Implementación	Trámites registrados en el SUIT	01/05/2013	31/12/2013	Vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones


**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2013**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Entregable	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Finalización	Equipo de Trabajo/Área
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	3) Rendición de Cuentas	Revisión metodología para la rendición de cuentas	Guía metodológica de Rendición de Cuentas	04/06/2013	21/06/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Identificar las necesidades de información institucional de la ANH de acuerdo con lo que requieran los grupos de interés	Encuesta diseñada y diligenciada que se aplica al finalizar cada rendición de cuentas	16/08/2013	16/08/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Planear y elaborar el alistamiento de la Rendición de Cuentas	Plan de alistamiento para la realización de la Rendición de Cuentas	04/05/2013	21/06/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Organizar reuniones previas con los grupos de interés antes de la rendición de cuentas	Hacer reuniones para divulgar la rendición de cuentas y por los canales de atención	16/07/2013	16/08/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones


**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2013**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Entregable	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Finalización	Equipo de Trabajo/Área
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	3) Rendición de Cuentas	Planear la logística de la rendición de cuentas y realizar la convocatoria a la ciudadanía	Lista de chequeo	05/06/2013	16/08/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Realización audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Evento	16/08/2013	16/08/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Elaboración, publicación y divulgación en medios internos y externos de las memorias del evento de rendición de cuentas	Memorias de la rendición de cuentas/registro video y fotográfico	30/08/2013	30/08/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Evaluar el desarrollo de la Rendición de Cuentas	Tabulación encuestas de satisfacción	16/08/2013	30/08/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2013**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Entregable	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Finalización	Equipo de Trabajo/Área
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	4) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Elaboración del protocolo de atención al ciudadano	Divulgación Manual Atención al Ciudadano	01/02/2013	31/12/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Actualizar la Resolución 115 de 2006 por medio de la cual se reglamentan las PQRS	Resolución	31/05/2013	31/05/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Incluir a la ANH en guía o portafolio de servicios sectorial (fiscalización de la producción de crudo y recaudo de regalías, una vez se implemente el procedimiento)	Guía publicada en la intranet, web y demás canales	31/10/2013	30/11/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones y MINMINAS
		Elaborar y un informe sobre las necesidades de la entidad en relación con el Sistema Nacional de Discapacitados	Informe elaborado	23/09/2013	07/10/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones


**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2013**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Entregable	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Finalización	Equipo de Trabajo/Área
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	4) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Atender y orientar a los ciudadanos solicitan información de manera presencial sobre la ANH	Ciudadano atendido y formato estadístico	01/01/2013	31/12/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Diseñar encuesta de satisfacción al ciudadano	Formato Encuesta de Satisfacción al Ciudadano	04/06/2013	31/12/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Establecer canales de atención que permitan la participación ciudadana	Mesas de trabajo, reuniones con grupos de interés	02/07/2013	31/12/2013	Participación al Ciudadano y Comunicaciones